



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5272

Exp. 2021-25-3-006629

Montevideo,

10 DIC. 2021

ASUNTO: Resolución N°1, Acta N°36 de fecha 12 de octubre de 2021, adoptada por el Consejo de Formación en Educación, mediante la cual dispuso justificar las inasistencias por Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los participantes de los "Encuentros Nacionales de Comisiones de Carrera", que se llevaron a cabo los días 14 y 15 de octubre del presente año; solicitando a las Direcciones Generales de la Administración Nacional de Educación Pública, la justificación de las inasistencias a los docentes que acrediten la participación en los antedichos encuentros.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo de Formación en Educación y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.


Publíquese en Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

 **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Sección Resoluciones y Decretos**
BD/GAF/ja
CDC/A36 R1 CFE - Justificar por Art.70.8 EFD inasistencias de docentes por asistir a los "Encuentros Nacionales de Comisiones de Carrera", octubre 2021

